

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en sentido de que el señor WILSON ANDRÉS BELTRÁN SÁNCHEZ, allegó escrito en el que reitera su solicitud de devolución de dineros «por cuestión de impuestos y parqueadero del vehículo de placas RFN043».

Se hace constar igualmente, que la solicitud en comento, fue objeto de pronunciamiento en el auto del 13 de febrero del año que avanza.

Pasa a Despacho de la señora juez hoy 27 de febrero de 2024 para proveer lo pertinente.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado: 630014003007-2017-00603-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado advierte que lo pretendido por el señor WILSON ANDRÉS BELTRÁN SÁNCHEZ fue resuelto en el auto de fecha 13 de febrero de los cursantes, por lo que no hay lugar a pronunciarse nuevamente sobre ese particular.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

La providencia anterior se notificó por fijación en el estado número 034 de febrero 28 de 2024

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria

M.F.R.V.

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec52446ff01a9f42fa8080e35c6217d16d36b25af3a9ba38918f2b1b181202c8**

Documento generado en 26/02/2024 05:39:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>